

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 178-2011

Acta de la Sesión Extraordinaria número ciento setenta y ocho, dos mil doce, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día miércoles veintinueve de febrero de dos mil doce, dando inicio a las diecisiete horas. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Juan Vicente Barboza Mena, Presidente.
José Patricio Briceño Salazar
Margarita Bejarano Ramírez
Gerardo Madrigal Herrera
Osvaldo Zárate Monge

Síndicos Propietarios

Ricardo Alfaro Oconitrillo
Jenny Román Ceciliano
Mario Parra Streubel

Personal Administrativo

Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal.
Víctor Aguilar Vindas, Vicealcalde Municipal
Adriano Guillén Solano, Asesor Legal Municipal.

AUSENTES

Jonathan Rodríguez Morales, Regidor Propietario
Mildre Aravena Zúñiga, Regidora Suplente
Vilma Fallas Cruz, Síndica Suplente

Regidores Suplentes

Gabriela León Jara
Matilde Pérez Rodríguez
Grettel León Jiménez

Síndicos Suplentes

Sobeida Molina Mejías
Rigoberto León Mora

ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal.

Asunto 01. Se presenta la Sra. Emilia Vargas España con cédula 109970482, de la Asociación de Bodyboard, y presenta el siguiente oficio firmado por el Sr. Felipe Fernández Figueroa:

“Cordialmente nos dirigimos ante su despacho con el fin de solicitarles el permiso de funcionamiento de una actividad deportiva. Dicha actividad deportiva denominada "Primera Valida Nacional de Bodyboard 2012" se realizara en playa Manuel Antonio específicamente en playa "playitas" Ubicada al extremo norte de playa Manuel Antonio, el día Sábado 31 de Marzo del 2012. El cronograma de actividades es el siguiente:

De 5:00 am a 7:00 am. Montaje del evento.

De 7:00 am a 12:00 pm Primeras rondas del torneo

De 12:00 pm a 1:00 pm. Receso para almuerzo y descanso

De 1:00 pm a 4:00 pm. Últimas rondas del torneo.

De 4:00 pm a 5:00 pm. Finales del torneo.

De 5:00 pm a 5:30 pm. Jornada de Limpieza de la playa.

De 5:30 pm a 6:00 pm. Premiación a los ganadores y desmontaje del evento.

El torneo es una actividad sin fines de lucro, con la finalidad de promover al Bodyboard como disciplina de alto rendimiento. La iniciativa de realizar este torneo en la localidad de Manuel Antonio-Quepos surgió para ayudar y fortalecer a los atletas de dicha localidad los cuales tienen un alto nivel y han dado a la localidad múltiples campeones nacionales y al país grandes logros internacionales en el que destaca el actual Campeón Centroamericano (atleta de la localidad Quepos).

Otra importancia de llevar a cabo este evento radica en tener una selección nacional fuerte y muy bien preparada que pueda representar a Costa Rica anualmente en los Juegos mundiales: "ISA Bodyboarding Games". El torneo contará con el siguiente staff de colaboradores:

- Jefe de Jueces

- 4 Jueces

- Organizador general 1

- Organizador general 2

- Tabulador

- Director Técnico

- Spoter

- Cronometrista

- Camarógrafo (video)

- Camarógrafo (foto)

- Secretario auxiliar

- Beach Marshall

El personal de Staff estará ubicado en un toldo (aproximado de 3 x 3 metros) destinado para tal fin denominado "área de Staff" o "zona de jueces". Cabe destacar que todo este personal laboral de manera voluntaria (no recibirá remuneración monetaria),

Se espera una asistencia de 40 atletas aproximadamente y un público espectador de 100 personas aproximadamente.

Dado que la playa es un lugar público no se estará cobrando ningún tipo de entrada, ni se estará restringiendo la entrada a ninguna de las áreas del evento a excepción del toldo del "área del Staff". Los atletas participantes deberán cancelar una inscripción de €15.000 colones en las categorías Open, Femenino y Dropknee y de €10.000 colones para la categoría Júnior (sub 18). Dichas Inscripciones irán destinadas a cubrir gastos de funcionamiento del evento, y si hay dinero restante será destinado al registro y conformación de la primera asociación de Bodyboard del país.

También es importante señalar que la disposición de desechos sólidos producto del funcionamiento propio del evento, estará a cargo del comité organizador (staff) presidido por mí persona”.

Acuerdo No. 01: El Concejo Acuerda: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Emilia Vargas España previa presentación de los requisitos de Ley ante el Departamento de Licencias Municipales. 5 votos.

Asunto 02. El Sr. Wilberth Esquivel Cubilo, cédula 6-0242-0673 manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes señores del Concejo Municipal y Alcaldía, mi inquietud es que desde el 31 de agosto de 2011 acá en éste Concejo se tomó un acuerdo donde existían unas órdenes sanitarias que se tenían que cumplir en la comunidad de Paquita, las cuales fueron emitidas para el Sr. Alcalde en su momento Óscar Monge Maykall y la otra para el Sr. Lutgardo Bolaños Gómez y en éste momento esas órdenes no se cumplieron, lo que se tomó en acuerdo acá que estuvo presente tanto la Ing. de la UTGV doña Laura Ramos Pastrana y el Ing. de Urbanismo Christian Morera Víquez, ellos nos propusieron algo y hasta el momento no hemos obtenido ningún resultado de esas propuestas. Es interesante porque desde agosto de 2011 a esta fecha eso se viene arrastrando y no desde ese día sino desde que pasó lo de la tormenta en el 2008 que nosotros nos hicimos presentes acá, el Sr. Síndico caminó conmigo siendo consciente de las necesidades que hay y que urgen en esos canales; mi inquietud como vecino es ¿cuánto más tenemos que esperar como comunidad para que la Administración de ésta Municipalidad acate las órdenes del Concejo Municipal y del Ministerio de Salud? Gracias”.

Acuerdo No. 02: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. El Concejo Acuerda: Remitir la inquietud del Sr. Esquivel Cubillo a la Administración para que se brinde un informe detallado de lo expuesto en término de ocho días. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 03. El Sr. Alexander Herrera España con cédula de identidad 6-0382-0576 manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes, yo creo que muchos de ustedes me conocen. Me presento hoy para hacerles saber mi disconformidad con una situación que se viene dando desde hace muchos días atrás; yo ingresé a esta municipalidad y me pidieron unos requisitos para poder ingresar a la policía municipal específicamente: bachillerato, licencia y carné de portación de armas al día.

Ingreso a trabajar a la policía municipal y tiempo después me pasan de guarda al sector de Nahomí, siendo yo una persona que me estoy preparando en la universidad en licenciatura en

criminología, teniendo compañeros que ni siquiera tienen los requerimientos básicos para poder estar en esta municipalidad como lo es el bachillerato, la Sra. Cristal Castillo Rodríguez tiene una carta que yo le envié para ustedes haciéndoles saber esa disconformidad y yo les digo a ustedes, concejo municipal, si tenemos personas que no tienen los requerimientos para estar en la municipalidad, ¿qué hacen trabajando en la municipalidad?

Ahora bien, entrego mi carta de renuncia porque sé ya de días atrás que no se me va a renovar el contrato y prefiero poner la carta de renuncia para irme por la puerta grande como lo dijo D. Víctor Aguilar, pero dónde están las personas que se quedan que son los que no tienen los requisitos, pregúntense ustedes; y eso lo pueden corroborar ustedes en el departamento de recursos humanos, porque allí está, de las personas que no han entregado los requisitos, ¿por qué?. Ahora, gracias a Dios entrego la carta y me voy, pero me dice D. Víctor Aguilar que si no entrego los implementos, me voy a ver metido en un problema, pero yo necesito asegurarme que a mí se me va a entregar mi liquidación y se me van a entregar las extras que desde el año pasado no se entregan, desde setiembre del año pasado y la municipalidad no da respuesta a eso, no es que me interese a mí dejarme una pistola o un chaleco antibalas, lo que me interesa es que se me hagan valer mis derechos como ex funcionario de esta municipalidad y quiero que ustedes lo mediten señores y que le den una pronta respuesta a eso porque no hay igualdad, no es equitativo el trato que se les está dando a los funcionarios de los diferentes departamentos, muchas gracias”.

Oficio sin número entregado por el Sr. Herrera España en la Secretaría del concejo municipal:

“Me dirijo ante ustedes muy respetuosamente y a la vez quiero manifestarles el descontento por la finalización de mi contrato de empleado sin justificación alguna, esto lo manifiesto por que desde hace un tiempo he venido siendo víctima de hostigamiento y persecución laboral por parte de compañeros de mi departamento así como de mis superiores los cuales me ordenaron laborar como guarda en el área de Nahomi siendo mi labor policía municipal y para lo cual fui contratado.

Además me encuentro disconforme porque mi persona tiene los requisitos de contratación para ejercer como policía municipal estos son: carné de portación de armas, título de Bachillerato, licencia de conducir y actualmente llevando una carrera de criminología en la universidad libre de Costa Rica esto se puede corroborar en el departamento de RRHH, mientras que otros de mis compañeros no poseen todos los requisitos y hasta están en puestos de jefatura como por ejemplo Alonso Araya Castillo, QUIEN ESTA DELEGANDO ÓRDENES y no posee el Bachiller en Educación Media lo cual es lo mínimo que se debe de presentar para laborar en el departamento de Policía Municipal como lo dice el reglamento.

Espero que se acojan a los lineamientos establecidos por la Municipalidad de Aguirre y puedan darle una solución a este problema, ya que se me están violentando mi derecho a la equidad como trabajador de esta institución. Muchas Gracias”.

Acuerdo No. 03: El Concejo Acuerda: Remitir la inquietud del Sr. Herrera España a la Administración para que nos brinde un informe de lo referido por él, asimismo que nos informe cuánto dinero se debe a exfuncionarios por concepto de liquidaciones y otros, esto en término de quince días. 5 votos.

Asunto 04. La Sra. Rosemary Barberena Oporto, cédula 6-101-097 se refiere a dos temas:

Primeramente indica que viene en representación de los patentados de Salas de Juegos:

“Si bien es cierto el Concejo atinadamente ha tomado la decisión de resolver la situación con las máquinas Huga y similares al anular esos acuerdos en la Sesión 177-2012, sin embargo nos

Sesión Extraordinaria 178-2012. 29 de febrero de 2012

encontramos con una situación difícil que es la parte Administrativa, el Departamento de Patentes con toda la razón, porque ustedes en un momento devolvieron las aprobaciones e improbaciones de patentes de la Municipalidad de Aguirre a la Administración.

La Administración no se va a jugar el chance de que los denuncien porque ustedes toman un acuerdo de anular este tipo de máquinas. Vengo esta tarde a hacerlos entrar en razón, aquí tengo un dictamen de la Procuraduría General de la República del 28 de febrero de 2010, dictamen que hizo en aquel momento devolver de la Administración al Concejo la aprobación o improbación de patentes de ésta Municipalidad, porque se dio el caso de los señores del Club Banana que tuvieron grandes problemas porque la Administración por no sé cuáles razones quitaron las patentes ilegalmente y no se entró en razón con ellos entonces hubo que presentar los recursos de Ley, hubo que presentar dictámenes de la Procuraduría, votos de la sala y la Ley General de la Administración Pública que habla a quién compete la aprobación de las patentes que es al Concejo Municipal según el Art. 60 de dicha Ley.

Después vino muy atinadamente el Concejo y envió a su asesor legal el Lic. Randall Marín Orozco para que ayudara al Concejo en la resolución planteada y el Lic. Marín en un informe recomienda darle la razón a los señores del Banana y entonces vuelven las patentes al Concejo Municipal. Hoy día estos señores tienen ese grave problema, en dimensiones diferentes pero es lo mismo, si no se toma una decisión de aprobar que a ésta gente se les de la autorización para que éstas máquinas funcionen estarían ustedes devolviendo otra vez eso al Concejo Municipal porque aquí está la Ley muy clara, ustedes no pueden delegar competencias que son única y exclusivamente del Concejo Municipal a inferiores.

Tomemos una decisión definitiva con respecto a eso y no sigamos dando “palos de ciego” porque ustedes sí han cumplido pero la Administración no lo quiere cumplir, entonces devolvamos esto al Concejo Municipal y resolvámoslo desde ese punto de vista.

Yo les pido por favor sabiduría y análisis para no seguir en esta situación, porque la Administración no tiene ni siquiera el estudio técnico para asegurar si son o no son de destreza, si son o no son de casino; la única manera de resolver la situación es que esta Municipalidad contrate un perito que la resuelva y le diga a la Municipalidad si esas máquinas son o no son. De momento les solicito por favor y les repito, retomen el asunto de las patentes ó en especial sólo este asunto.”

“La segunda parte y esto no queda oculto para los pobladores del Cantón de Aguirre , nosotros hemos visto con mucho dolor y decepción la situación económica que está pasando ésta Municipalidad por la irresponsabilidad de algunos jerarcas, no es posible y nunca en la historia de ésta Municipalidad habiendo sido mi persona regidora en dos ocasiones y algunos compañeros que están acá que han sido regidores, empleados que tienen años de ser funcionarios de ésta Municipalidad nunca se ha visto situación tan grave. Yo me pregunto dónde estaban los señores del Concejo Municipal de Aguirre durante toda la situación de ésta quiebra técnica que tiene la Municipalidad y que hoy se está viendo afectada y se está persiguiendo inclusive funcionarios de ésta Municipalidad que han sido nombrados hace mucho tiempo atrás.

Hemos objetado porque yo pertenezco a un grupo que se llama “Construyendo Aguirre”- y hemos objetado los nombramientos que se vinieron haciendo en ésta Municipalidad en noviembre y diciembre de 2010 y que culminan con la entrada de la nueva Alcaldía, una Municipalidad que se manejaba con una cantidad de funcionarios de aproximadamente 41, con un presupuesto que vino creciendo, pero que de pronto empezó a decrecer porque comenzaron a nombrar personas y personas.... Y no sabemos con qué interés, con qué dirección, si reunían

requisitos para estar laborando en ésta Municipalidad, no se puede perseguir ni mandar a un Concejo Municipal una supuesta lista de funcionarios que tienen mucho tiempo de estar trabajando en ésta Municipalidad y que muchos, la mayoría han participado en los puestos que tienen; antes de venir esa lista aquí a la Municipalidad y que saliera a la luz pública la Administración, la Alcaldía, debió haber revisado los expedientes y determinar si esos nombramientos fueron bien hechos o no. Viene una lista, pero no viene la lista real de los que se nombraron por favores políticos, sin tener los requisitos, pero amenazan con que los empleados que tienen tiempo de laborar en ésta Municipalidad hay que quitarlos, esas son los rumores que andan en el pueblo; que se va a hacer una movilidad laboral, eso no es así, yo como representante del pueblo y representante de un grupo que queremos colaborar para que ésta Municipalidad salga adelante no vamos a permitir que las cosas se sigan haciendo como se vienen haciendo. Funcionarios que Alcaldes han “botado” simplemente porque se les ocurre y que van a tener que ingresar ¿quién va a pagar todos esos dineros de abogados que vinieron externos a hacer órganos directores donde se llevaron millones de colones de la Municipalidad? Una casa de la cultura que estaba bien financiada y hoy día no tiene ni un cinco, deudas en el banco para poder pagar los salarios de los empleados, que en diciembre llegando a final de año y faltaban de pagar aguinaldos, aumentos de salario a ciertos jerarcas ilegalmente, totalmente ilegal, de eso como Quepeña le pido cuentas al Concejo Municipal porque es el Gobierno, es el órgano que está arriba y tiene injerencia en la Administración y lo dice ese dictamen que les mencioné.”

Acuerdo No. 04: El Concejo Acuerda: 4.1 Remitir la solicitud de la Sra. Barberena referente a licencias de máquinas de juegos y otros a la Comisión Municipal de Reglamentos y Simplificación de Trámites para su estudio y posterior recomendación.

4.2 Informar a la Sra. Barberena que el tema de los funcionarios municipales ya ha sido ampliamente tratado en las Sesiones Ordinarias 176-2012 y 177-2012. 5 votos.

Asunto 05. Se presenta el Sr. Oscar Robles S. con cédula de identidad 1-414-1105 quien dice:

“Buenas tardes honorable concejo municipal, mi nombre es Oscar Robles y yo soy ingeniero del proyecto del Sr. Richard Lemire, el proyecto se llama “Costa Pacífica S.A.”, nosotros solicitamos el siete de febrero de este año la declaratoria de una calle pública el concejo el día catorce aceptó en firme en pasar a una comisión la declaratoria de esa calle. Ese mismo día iban a hacer una reunión por un acuerdo municipal por el que se había nombrado una comisión, la comisión nunca se reunió; entonces nosotros esperamos tener una respuesta en relación a eso, ya la inspección de la calle se hizo, ya lo que tenemos que determinar cómo detalles que le faltan a la calle nosotros los vamos a cumplir, pero no tenemos ningún resultado y he ahondado un poquito en el asunto aquí dentro de la municipalidad de la comisión y muchos de los que son comisionados dentro de ella, y los dos que he encontrado me han dicho que no saben ni cuándo se van a reunir, entonces nosotros estamos preocupados porque es un proyecto bastante grande y se pararía, y cómo dicen ustedes es un proyecto que va a crear más empleos, más entradas a la municipalidad, etc. Esa es mi consulta, muchas gracias.”

Acuerdo No. 05: El Concejo Acuerda: 5.1 Indicar al Sr. Robles que la Comisión Especial para analizar las solicitudes de declaratoria de calle pública conformada el 07 de febrero de 2012 se reunirá el miércoles 07 de marzo de 2012 a las 12:00 mediodía para analizar su solicitud y otras similares.

5.2 El Sr. Mario Parra Streubel presenta su renuncia a la Comisión Especial para analizar las solicitudes de declaratoria de calle pública, en su lugar se incorpora el Sr. Regidor Osvaldo Zárate Monge. 5 votos.

Asunto 06. Se presenta el Sr. Christian Jiménez se presenta ante el concejo municipal y presenta el siguiente oficio firmado por el Sr. Mauricio Jiménez Montero, cédula I-817-460, que dice:

“El suscrito Mauricio Jiménez Montero vecino del Barrio los Alfaro me presento ante este honorable concejo para solicitarle me puedan autorizar un permiso provisional de uso de suelo, esto por cuanto el sitio donde yo vivo es una zonda de manglar, pero ya existe todo un barrio.

Mi trabajo es de artesana reparación de tablas de Surf, y en este momento el ministerio de Salud me cerró el pequeño local; siendo que algunos trabajos me quedaron pendientes y están adentro del tallercito. Estoy muy preocupado por los trabajos que tengo que entregar, por esta razón es le solicito en permiso temporal de uso suelo, en este momento se ventilando ante este concejo de uso suelo por parte de los vecinos, es posible que en algún momento esta petición sea resuelta y esperamos que en forma positiva. Esperando comprensión a la presente se despide”.

Acuerdo No. 06: El Concejo acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Jiménez a la Administración para que se le dé formal respuesta al interesado y se informe a éste Concejo Municipal lo procedido. 5 votos.

Asunto 07. La Sra. Jency Cubillo con cédula de identidad 6-306-774, y otros vecinos de Paquita se presentan ante el concejo municipal y exponen lo siguiente:

“Muy buenas tardes tengan todos, mi nombre es Jency Cubillo y represento a un grupo de vecinos, yo tengo una carta que enviamos hace un mes ya:

- **Acuerdo No.10, del Artículo Sexto, Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Aguirre en Sesión Ordinaria No.173-2012, celebrada el 07 de febrero de 2012 –**

Oficio 10. La Sra. Lilian Cubillo Cubillo y once vecinos más de la comunidad de Paquita presentan al Concejo Municipal lo siguiente:

“Somos un grupo de familias vecinas de la localidad de Paquita, estamos ubicados 100 mts al norte y 25 mts al este del antiguo depósito de la Cervecería Costa Rica y necesitamos que por favor nos ayuden con la continuación de una calle pública que ya existe la cual nos da acceso a unas once familias que vivimos aquí desde hace más de once años, algunas con un poco menos de tiempo.

Esto era una finca propiedad del Sr Guillermo Rodríguez Rodríguez pero ya fue segregada a cada familia y los planos ya fueron presentados a la Municipalidad. Por esto le rogamos y le agradeceríamos poder contar con su colaboración con este trámite ya que solo haciendo esta calle publica podemos tener acceso a los servicios públicos luz agua teléfono etc.”

Anteriormente ya nosotros vinimos cuando estaba el Sr. Lutgardo Bolaños, creo que don Víctor Aguilar conoce un poquito más del asunto porque él visitó el lugar donde nosotros vivimos y varios vecinos vinimos a hablar con el Sr. Alcalde, el nos dijo: “necesito que se vayan de aquí, no quiero verlos más en este lugar, ya la calle fue calle pública” (sic).

Entonces nosotros ya pagamos el dinero para solicitar los planos, lo que estamos preocupados es que ya anteriormente habíamos cancelado los planos y se nos vencieron, entonces ahora nuevamente tenemos cinco meses de estar en esto y tenemos un poquito de temor que se nos vuelvan a vencer”.

Acuerdo No. 07: El Concejo Acuerda: Remitir un recordatorio a la Administración de que está pendiente el informe solicitado en la Sesión Ordinaria No.173-2012 según el Acuerdo No.10, del Artículo Sexto, Correspondencia y que el mismo debe ser entregado a éste Concejo en un término máximo de ocho días. 5 votos.

Asunto 08. El suscrito Ms. Gerardo Cerdas Quesada, con cédula: 6-180-379, director del Centro Educativo Finca Mona, código: 3775, les hace otra gran molestia.

Debido a la gran necesidad que tiene esta escuela, que está totalmente abandonada, es feo decirlo pero es la realidad, no tenemos ninguna empresa que nos patrocine, nos vemos en la necesidad, algo rápido de realizar un domingo deportivo esta semana 04 de marzo del 2012, aprovechando que no hay actividades en otro lado, ya todo está listo, encargado y comprado, y necesitamos que hoy martes 28 de febrero del 2012 en la noche nos aprueben la patente para solo ese día, solo se venderán comida, frescos y cervezas enlatadas.

Recuerden Escuela Finca Mona: Código: 68-3775 Cédula jurídica: 3-008-078564 Junta de Educación

Ayúdenos por favor que sea hoy, para así pedir también el permiso del Ministerio de Salud y alguien de la policía que nos acompañe, es mejor tener todo en orden como a mí me gusta trabajar, para que así no nos pase nada ese día que llegue alguien y nos clausure”.

Acuerdo No. 08: El Concejo Acuerda: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Cerdas Quesada, asimismo se aprueba la patente temporal de licores previa presentación de los requisitos de Ley ante el Departamento de Licencias Municipales. Acuerdo definitivamente aprobado. 5 votos.

Asunto 09. El Sr. Custodio Elizondo Rodríguez con cédula de identidad 5-115-740 manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes a todos los aquí presentes, quiero agradecerles -estoy en representación de la Asociación de Desarrollo de Manuel Antonio- por el parqueo que nos dieron en Manuel Antonio, de allí ya estamos sacando unos puñitos para ir reparando el parque de los niños y queremos hacer otras cositas dentro del salón comunal y eso nos ha servido mucho, con ese parqueo estamos trabajando para la comunidad de Manuel Antonio; pero hoy en especial vengo en representación de mi comunidad para pedirles de por favor sobre las carreteras de Manuel Antonio, los caminos vecinales, la entrada del Lirio, otra entrada que nunca la han tocado que es la que entra antes de llegar al Súper Blanco, también otra calle que está detrás de la plaza, allí necesitamos un alcantarillado para el agua que sale de la plaza de deportes, otra que viene a salir por el Súper Joseth, que es dónde yo vivo y abajo ya está que los carros no pueden pasar, porque ya no tienen recarpeteado.

Por otro lado quiero saber si es cierto algo que me dijeron, que la municipalidad quitó los compañeros que estaban como Guardavidas en Manuel Antonio, y si en realidad en cierto, esto va a repercutir mucho porque desgraciadamente ellos son los únicos que están atentos allí cuando alguien está en riesgo de ahogarse para poder darles apoyo y poder salvarlos. Para nadie es un secreto que de dónde estaba Federico Ramírez hacia el parque es como una bomba de tiempo. Muchas gracias”.

Acuerdo No. 09: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Elizondo Rodríguez a la Administración para que se dé formal respuesta al interesado y se informe a éste Concejo lo procedido. 5 votos.

Asunto 10. El Sr. Juan Rafael Castro A. con cédula de identidad 9-097-132 manifiesta los siguientes puntos:

“Tema 01- El suscrito JUAN RAFAEL CASTRO ALFARO, mayor, unión libre, portador de la cédula de identidad número 9-097-132, en mi condición personal como propietario de un inmueble ubicado en Monterrey de Aguirre, y en mi condición de miembro de la Asociación de Desarrollo y del Comité de caminos de Portalón, me presento ante usted con el debido respeto a solicitar lo siguiente.

Tal y como lo demuestro con la documental que adjunto con la presente solicitud, por medio del acuerdo dos del artículo único Atención Público, adoptado por el Consejo Municipal de Aguirre en sesión Extraordinaria número 60-2010, se le remite oficio a la unidad técnica de este municipio a efectos de que reparara el camino entre Los Muros de Portalón y Monterrey, el cual es camino público.

De igual forma, por medio de la sesión extraordinaria número 76-2011 celebrada el 26 de enero del 2011, se toma el acuerdo 4.1, donde le remiten recordatorio a la Unidad Técnica de este Municipio.

Es importante, indicar que al día de hoy la unidad técnica no ha realizado ninguna obra tendiente a la reparación de camino que desde el año dos mil diez, hemos estado incesantemente solicitando su reparación.

De conformidad con todo lo anteriormente indicado, así como la documental que adjunto, solicito con el debido respeto se reordene a la unidad técnica de este municipio la reparación del camino solicitado, a efectos de poder transitar decentemente, e evitar una tragedia en los sectores que el río a lavado el camino, dado que es transitado por niños de escuela.

Tema 02- Como ustedes saben el río, desde el dos mil seis, la inundación se nos llevó gran parte del pueblo y la reubicación nunca se hizo, la Comisión invirtió y se hizo un avance pero hasta ahí llegó, entonces nosotros hemos estado enfrentado cinco inviernos y este último invierno como que nos afectó un poco más, gracias a la municipalidad que intervino con la Comisión de Emergencias, dos veces se metió la pala allí, pero eso es de impacto, allí lo que hay que hacerle es campo y entonces decían que era el plan de inversión lo que seguía, pero a ese plan de inversión no se le ha dado seguimiento, no sé si ha avanzado o cómo estará eso”.

Acuerdo No. 10: El Concejo Acuerda: Remitir las solicitudes del Sr. Castro Alfaro a la Administración y se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial que se procure coordinar que la maquinaria no salga del Distrito Savegre sin que sea utilizada en los sectores señalados por el Sr. Castro. 5 votos.

Asunto 11. El Sr. Harold Mata Pereira con cédula de identidad 3-343-952 manifiesta los siguientes puntos:

“Tema 01- Deseándoles éxitos en sus loables funciones, así como en sus actividades personales, acudimos a ustedes para solicitarles su colaboración para la Escuela Virgen de Santa Juana, código 1769, ubicada en la comunidad de Santa Juana, perteneciente al cantón de Aguirre.

Esta institución es rural y cuenta con poco presupuesto. Actualmente nos disponemos a realizar los trabajos de mantenimiento, por lo cual les solicitamos 10 sacos de cemento, arena, 12 tubos de 2 pulgadas y 20 láminas de zinc y su ayuda es muy importante para la realización del mismo. Les agradecemos de antemano su generosidad y disposición, en beneficio de las estudiantes, sus padres y la comunidad en general.

Tema 02- Yo vengo desde Turrialba en Cartago, lo cual está bastante lejos y estoy sacando el tiempo para venir acá pensando en los chicos; de hecho es una comunidad pequeña pero estoy bastante preocupado porque en el camino está en muy malas condiciones, el año pasado yo quedé dentro del comité de caminos, fuimos juramentados en esta municipalidad, se ha estado trabajando en algunos proyectos para darle mantenimiento al camino; ustedes saben que mentira por más disposición que haya en una comunidad como esta donde las personas son muy pocas, entonces se les recarga el trabajo y aún así se ha trabajado, pero vemos con preocupación de hecho estos años que yo tengo de estar allá -tres años- al camino no se le ha hecho el trabajo. Nosotros estuvimos en la municipalidad de Tarrazú porque siempre estuvo el conflicto sobre cuáles eran los límites y resulta que Santa Juana siempre queda como nación independiente (sic), no llegaba San Marcos ni llegaba esta municipalidad, entonces de hecho ya se marcaron los límites, nosotros hicimos la solicitud en San Marcos, ya hicieron el trayecto de hecho bajaron un poco más acá de los límites porque ahí está ya marcado y el camino en ese sector está bastante transitable.

Acuerdo No. 11: El Concejo Acuerda: Remitir las solicitudes del Sr. Mata Pereira a la Administración para que se coordine lo procedente y se informe a éste Concejo. 5 votos.

Asunto 12. El Sr. Sergio Vargas Vargas con cédula de identidad 1-321-258 manifiesta lo siguiente: “Solicitud de maquinaria para trabajos de mantenimiento en la ruta hacia San Marcos: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el respeto que ustedes se merecen. Mi inquietud es que se nos escape el verano, yo creo que para ustedes no es un secreto ya cómo llueve allí. Yo quisiera si está al alcance de ustedes, ya el verano está a punto de terminar; hace unos días mandamos una carta, no sé si la habrán leído, si no estoy muy equivocado para el primer martes o el segundo martes ya había sido entregada, en esa carta estaba para diciembre pero hubo muchas cosas de por medio por las cuales era inútil para nosotros llegar acá. Mi inquietud es bastante difícil y quisiera que ustedes me escucharan ya que hay una propuesta de una asociación que ofrecieron cien mil colones para diesel si llegaba maquinaria, eso sí que llegara esta o la próxima semana. La comunidad en sí aporta la mano de obra”.

Acuerdo No. 12: El Concejo Acuerda: Se remite la solicitud del Sr. Vargas a la Administración y se le indica que el Sr. Vicealcalde Víctor Aguilar Vindas está anuente a atenderlo en cualquier momento de la semana para coordinar los trabajos que sean posibles. 5 votos.

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número ciento setenta y ocho - dos mil doce, del miércoles veintinueve de febrero de dos mil doce, al ser las diecinueve horas con cero minutos.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaria Municipal

Juan Vicente Barboza Mena
Presidente Municipal

Víctor Aguilar Vindas
Vicealcalde Municipal